

ACTA n°26-2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección General del Archivo Nacional, a las ocho horas y cincuenta y dos minutos del catorce de diciembre del dos mil veintitrés presidida por: Susana Sanz Rodríguez-Palmero, presidente de esta Comisión, (presente de manera virtual, desde las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José), con la asistencia de las siguientes personas miembros: Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico y vicepresidente de esta Comisión Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José); Marco Garita Mondragón, historiador nombrado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional (presente de manera virtual, desde las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José); Mellany Otárola Sáenz, técnica nombrada por la Dirección General y secretaria de esta Comisión Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José), Jorge Chacón Vargas, encargado del Archivo Central de Banco Nacional de Costa Rica, BNCR (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en Tibás, San José); Mónica Fernández Brenes, encargada del Archivo Central del Ministerio de Comercio Exterior, COMEX (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia, Cartago). También asisten las señoras: Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) e invitada permanente de esta Comisión Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José); Maritza Contreras Álvarez, encargada de Archivo Periférico de la sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, UTN (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en Puntarenas); y Aliana Gómez Arias, encargada de Archivo Periférico Sede Central de la Universidad Técnica Nacional, UTN (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en Alajuela); Estrellita Cabrera Ramírez, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José); Lilliana González Jiménez, profesional de la Unidad

Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José). Ausentes con justificación las señoras: Carmen Campos Ramírez, directora general de la Dirección General del Archivo Nacional y directora ejecutiva de esta Comisión Nacional, por encontrarse atendiendo funciones de su cargo; Laura Espinoza Rojas, encargada del Archivo Central de la Universidad Técnica Nacional, UTN, por encontrarse de vacaciones y la Gabriela Valerio, encargada del Archivo Central del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, debido a debe asistir a una cita médica y Camila Carreras Herrero, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), debido a la ausencia de la señora Valerio, se traslada conocer el informe en una próxima sesión. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron conocidos previamente por todas las personas miembros de esta Comisión Nacional y demás personas asistentes a esta sesión. También se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, esta Comisión Nacional graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley." -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día. Se deja constancia de que el orden del día fue conocido y revisado por las personas miembros de esta Comisión Nacional y la señora Sanz, presidente de esta Comisión Nacional, lo somete a votación. -----

ACUERDO 1. Aprobar sin modificaciones el orden del día propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta n° 25-2023 del 30 de noviembre de 2023. La señora Sanz, presidente, consulta si se tiene alguna observación, y siendo que la respuesta es negativa, somete a votación la aprobación del acta.-----

ACUERDO 2. Aprobar con correcciones el acta de la sesión n° 25-2023 del 30 de noviembre del 2023 con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidenta y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. SOLICITUDES NUEVAS DE VALORACIÓN PRESENTADAS POR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS -----

ARTÍCULO 03. Oficios **CORBANA-UAI-SVAL-002-2023, CORBANA-UAI-SVAL-003-2023, CORBANA-UAI-SVAL-004-2023, CORBANA-UAI-SVAL-006-2023, CORBANA-UAI-SVAL-007-2023, CORBANA-UAI-SVAL-008-2023** del 24,27 de noviembre y 07,11-12 de diciembre de 2023, suscritos por la señora Kimberly Víctor Castro, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Corporación Bananera Nacional, CORBANA, por medio del cual se presenta las siguientes diez tablas de plazos de conservación de documentos correspondiente al subfondo Sección de Recursos Humanos con **20** series documentales; Comité de Centro de Documentación con **2** series documentales; Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED con **3** series documentales; Centro Documentación y Archivo Institucional con **44** series

documentales; Subgerencia General con **37** series documentales; Unidad de Control Interno con **16** series documentales; Subgerencia de Asuntos Legales y Corporativos con **17** series documentales; Proveduría General de Bienes y Servicios Administrativos con **23** series documentales, Fondo Especial de Prevención e Infraestructura con **8** series documentales, Dirección de Tecnología de Información con **31** series documentales. **201** series documentales en total. La señora Valverde, invitada permanente, recomienda una complejidad alta, es decir de 120 días. La señora Sanz, presidente, somete a votación esta recomendación. -----

ACUERDO 03. Trasladar a la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el expediente del trámite de valoración documental que inicia con los oficios **CORBANA-UAI-SVAL-002-2023, CORBANA-UAI-SVAL-003-2023, CORBANA-UAI-SVAL-004-2023, CORBANA-UAI-SVAL-006-2023, CORBANA-UAI-SVAL-007-2023, CORBANA-UAI-SVAL-008-2023** del 24,27 de noviembre y 07,11-12 de diciembre de 2023, suscritos por la señora Kimberly Víctor Castro, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Corporación Bananera Nacional, CORBANA, por medio del cual se presenta las siguientes diez tablas de plazos de conservación de documentos correspondiente al subfondo Sección de Recursos Humanos con **20** series documentales; Comité de Centro de Documentación con **2** series documentales; Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED con **3** series documentales; Centro Documentación y Archivo Institucional con **44** series documentales; Subgerencia General con **37** series documentales; Unidad de Control Interno con **16** series documentales; Subgerencia de Asuntos Legales y Corporativos con **17** series documentales; Proveduría General de Bienes y Servicios Administrativos con **23** series documentales, Fondo Especial de Prevención e Infraestructura con **8** series documentales, Dirección de Tecnología de Información con **31** series documentales. **201** series documentales en total. Se le solicita asignar a una persona profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. De acuerdo con el artículo n°18 del Reglamento Ejecutivo n°40554-C a la Ley del Sistema Nacional

de Archivos n°7202; esta Comisión Nacional establece el presente trámite con un nivel de complejidad **Alta**; cuyo plazo de resolución no podrá superar los **120** días naturales; por lo que el informe de valoración documental deberá estar presentado ante este órgano colegiado al **23 de abril del 2024** como plazo máximo. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Kimberly Víctor Castro, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Corporación Bananera Nacional, CORBANA; Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; y al expediente de valoración documental de la Corporación Bananera Nacional, CORBANA. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 04. Oficio **CSE-RN-005-2023-PU** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Wendy Peggi Martínez Jiménez, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Junta Administrativa del Registro Nacional, por medio del cual se presenta la siguiente una tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente al subfondo: Junta Administrativa del Registro Nacional con **9** series documentales. **9** series documentales en total. La señora Valverde, invitada permanente, recomienda una complejidad baja, es decir de 60 días. La señora Sanz, presidente, somete a votación esta recomendación. -----

ACUERDO 04. Trasladar a la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el expediente del trámite de valoración documental que inicia con el oficio **CSE-RN-005-2023-PU** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Wendy Peggi Martínez Jiménez, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Junta Administrativa del Registro Nacional, por medio del cual se presenta la siguiente una tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente al subfondo: Junta Administrativa del Registro Nacional con **9** series documentales. **9** series documentales en total. Se le solicita asignar a una persona profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. De acuerdo con el artículo n°18 del Reglamento Ejecutivo n°40554-C a la Ley del Sistema Nacional de Archivos n°7202;

esta Comisión Nacional establece el presente trámite con un nivel de complejidad **Baja**; cuyo plazo de resolución no podrá superar los **60** días naturales; por lo que el informe de valoración documental deberá estar presentado ante este órgano colegiado al **23 febrero del 2024** como plazo máximo. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Wendy Peggi Martínez Jiménez, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Junta Administrativa del Registro Nacional; Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; y al expediente de valoración documental de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 05. Oficio **CISED-10-2023** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Adrián Gerardo Arguedas Vindas, presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Municipalidad de Heredia, por medio del cual se presenta la siguiente tres tablas de plazos de conservación de documentos correspondientes a los subfondos: Comunicación Institucional con **19** series documentales; Accesibilidad Laboral con **12** series documentales y Campo Ferial la Perla con **26** series documentales. **57** series documentales en total. La señora Valverde, invitada permanente, recomienda una complejidad media, es decir de 90 días. La señora Sanz, presidente, somete a votación esta recomendación. -----

ACUERDO 05. Trasladar a la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el expediente del trámite de valoración documental que inicia con el oficio **CISED-10-2023** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Adrián Gerardo Arguedas Vindas, presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Municipalidad de Heredia, por medio del cual se presenta la siguiente tres tablas de plazos de conservación de documentos correspondientes a los subfondos: Comunicación Institucional con **19** series documentales; Accesibilidad Laboral con **12** series documentales y Campo Ferial la Perla con **26** series documentales. **57** series documentales en total. Se le solicita asignar a una persona profesional para la revisión,

el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. De acuerdo con el artículo nº18 del Reglamento Ejecutivo nº40554-C a la Ley del Sistema Nacional de Archivos nº7202; esta Comisión Nacional establece el presente trámite con un nivel de complejidad **Media**; cuyo plazo de resolución no podrá superar los **90** días naturales; por lo que el informe de valoración documental deberá estar presentado ante este órgano colegiado al **24 marzo del 2024** como plazo máximo. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo al señor Adrián Gerardo Arguedas Vindas, presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Municipalidad de Heredia y a las señoras Grettel Hernández Chacón, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Municipalidad de Heredia; Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; y al expediente de valoración documental de la Municipalidad de Heredia. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO IV. LECTURA, COMENTARIO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES VALORACIONES DOCUMENTALES. -----

ARTÍCULO 06. Oficio **L&I 124-2023** del 06 de diciembre de 2023, suscrito por los señores Dauren Rivera Cordero, presidente y Jorge Chacón Vargas, secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Banco Nacional de Costa Rica, por medio del cual se presenta la siguiente una solicitud de valoración parcial de documentos correspondientes al subfondo: Tesorería con **1** serie documental. **1** serie documental en total. Se deja constancia de que el señor Chacón ingresó a las nueve horas y cero minutos y se retiró a las nueve horas con cuatro minutos. El señor Gómez, vicepresidente, consulta al señor Chacón si el fin de remitir la solicitud de valoración, era conservar el documento o bien eliminarlo, el señor Chacón indica que no tiene espacio para custodiar esta serie documental. La señora Otárola lee la solicitud de valoración parcial e indica que la serie documental “Libro N° 2 Contable Registro Emisión de Billetes” tiene valor científico cultural. La señora Sanz, presidente, somete a votación la propuesta. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y los señores Chacón,

encargado del Archivo Central del Banco Nacional de Costa Rica, Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.-----

ACUERDO 06. Comunicar al señor Jorge Chacón Vargas, encargado del Archivo Central y secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Banco Nacional de Costa Rica, que esta Comisión Nacional, conoció el oficio **L&I 124-2023** del 06 de diciembre de 2023, suscrito por los señores Dauren Rivera Cordero, presidente y Jorge Chacón Vargas, secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Banco Nacional de Costa Rica, por medio del cual se presenta la siguiente una solicitud de valoración parcial de documentos correspondientes al subfondo: Tesorería con **1** serie documental. **1** serie documental en total. En este acto se declaran con valor científico cultural la siguiente serie documental: -----

Subfondo: Tesorería	
Serie/tipo documental	Valor científico cultural
1.“Libro N° 2 Contable Registro Emisión de Billetes” Original. Original. Contiene: Libro contable donde se registra la emisión de billetes. Papel, Archivo gestión: 1 año y Archivo Central 20 años. Cantidad 0.038 m, fechas extremas: 04/07/1933 al 22/12/1944	Sí, con valor científico cultural.

Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia “permanente” en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en la norma 11.2018 de la Resolución n°CNSED-1-2018, que establece en el inciso 1 lo siguiente: “Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo

que señala la Ley 7202.” En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno n°8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los documentos y metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la “Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos”, publicada en el Alcance N° 105 a La Gaceta N° 88 del 21 de mayo de -2018, y las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)”, publicada en 01 de setiembre de 2022. La Gaceta n°119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos No. 8454 publicada en La Gaceta No. 174 del 13 de octubre del 2005, la “Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados” y la “Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente” publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta No. 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes. Se recuerda que se encuentran vigentes las siguientes resoluciones generales por medio de las cuales se emitieron diversas declaratorias de valor científico cultural a series y tipos documentales producidos en todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos:

- CNSSED-02-2009 publicada en la Gaceta n°248 de 22 de diciembre del 2009.
- CNSSED-01-2014, CNSSED-02-2014 y CNSSED-03-2014 publicadas en la Gaceta n°5 del 8 de enero del 2015.
- CNSSED-01-2015 publicada en la Gaceta n°242 de 14 de diciembre del 2015.
- CNSSED-01-2016 publicada en la Gaceta n°154 de 11 de agosto de 2016.
- CNSSED-02-2016 y CNSSED-03-2016 publicadas en la Gaceta n°235 de diciembre del 2016.
- CNSSED-01-2017 publicada en La Gaceta n°6 del 15 de enero del 2018.
- CNSSED-01-2019 publicada en la Gaceta n°214 de 11 de noviembre del 2019.
- CNSSED-01-2020 publicada en la Gaceta n°173-2020 de 16 de julio del 2020.
- CNSSED-02-2020 publicada en el Alcance n°317 a la Gaceta n°284 de 2 de diciembre del 2020.
- CNSSED-03-2020 publicada en la Gaceta n°285 de 3 de diciembre del 2020.
- CNSSED-01-2022 publicada

en la Gaceta nº96 de 25 de mayo del 2022.” Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y los señores Chacón, encargado del Archivo Central del Banco Nacional de Costa Rica, Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; y al expediente de valoración documental del Banco Nacional de Costa Rica T-61-2023, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME -----**

ARTÍCULO 07. Informe de valoración **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-192-2023.**

Asunto: Tablas de plazo. Fondo Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). Convocadas las señoras Mónica Fernández Brenes, encargado del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y Estrellita Cabrera Ramírez, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) designada para el análisis de la valoración documental presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Ministerio de Comercio Exterior. Se deja constancia de que las señoras Fernández y Cabrera ingresaron a las nueve horas con seis minutos y se retiraron a las nueve horas con diez minutos. La señora Sanz solicita leer el informe N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-192-2023, la señora Cabrera inicia la lectura del informe en mención e indica que no recomienda ninguna serie documental con valor científico cultural. La señora Sanz, presidente, somete a votación el informe en mención. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y Fernández, encargada del Archivo Central del Ministerio de Comercio Exterior, COMEX, y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.-----

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Mónica Fernández Brenes, encargado del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), que esta Comisión Nacional, conoció el Informe de valoración **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-192-2023**, por medio del cual se

presenta las siguientes cuatro tablas de conservación de documentos correspondiente a los subfondos: Comisión Institucional de Derechos Humanos (CDH) con **16** series documentales, Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), con **16** series documentales, Comisión Institucional de Mejora Regulatoria (CIMER) con **17** series documentales y Comité Institucional de Servicios (CIS) con **17** series documentales. **66** series documentales en total. En este acto **NO** se declara con valor científico cultural ninguna serie documental. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente, Otárola, técnica y Fernández, encargada del Archivo Central del Ministerio de Comercio Exterior, COMEX, y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; Estrellita Cabrera Ramírez, profesional USTA/DSAE y al expediente de valoración documental del Ministerio de Comercio Exterior, COMEX T-55-2023, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 08. Informe de valoración **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-191-2023.**
Asunto: Tablas de plazo. Fondo Universidad Técnica Nacional, UTN. Convocadas las señoras Laura Espinoza Rojas, encargada del Archivo Central y secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la UTN y Lilliana González Jiménez, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) designada para el análisis de la valoración documental presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la UTN. 57-2023. Se deja constancia de que las señoras Contreras, Gómez y Gonzalez ingresaron a las nueve horas con once minutos y se retiraron a las nueve horas con diecinueve minutos. La señora Sanz solicita leer el informe N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-191-2023, la señora Gonzalez inicia la lectura del informe en mención e indica que no recomienda ninguna serie documental con valor científico cultural. La señora Sanz, presidente, somete a votación el informe en mención. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y los señores Gómez, vicepresidente; y

Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado. Es importante indicar, que ante la ausencia de la señora Espinoza, encargada del Archivo Central de la UTN, no consta su voto, no obstante, las señoras Contreras, encargada de Archivo Periférico de la sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, UTN y Gómez, encargada de Archivo Periférico Sede Central de la Universidad Técnica Nacional, UTN, manifiestan de acuerdo, sin consignar su voto. -----

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Laura Espinoza Rojas, encargada del Archivo Central y secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Universidad Técnica Nacional, UTN, que esta Comisión Nacional, conoció el Informe de valoración **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-191-2023**, por medio del cual se presenta la siguiente tres valoraciones parciales de documentos correspondiente a los subfondos: Biblioteca con **1** serie documental y Decanatura con **1** serie documental del Colegio Universitario de Puntarenas (UTN) y Dirección de Gestión Financiera con **58** series documentales de la Universidad Técnica Nacional, UTN. **60** series documentales en total. En este acto **NO** se declara con valor científico cultural ninguna serie documental. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente, Otárola, técnica y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; Lilliana González Jiménez, profesional USTA/DSAE y al expediente de valoración documental de la Universidad Técnica Nacional, UTN T-57-2023, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 09. Informe de valoración **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-205-2023**. Asunto: Tablas de plazo. Fondo Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS. Convocadas las señoras Gabriela Valerio, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del IMAS y Camila Carreras Herrero, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) designada para el análisis de la

valoración documental presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del IMAS. La señora Otárola indica que la señora Valerio, no asistirá a la sesión debido a que debe presentarse en una cita médica, por lo que se debe trasladar el informe en mención a una próxima sesión. La señora Sanz, presidente, somete a votación el informe en mención. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado. -----

ACUERDO 9. Trasladar a una próxima sesión el **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-205-2023**. Fondo Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, debido a que la señora Gabriela Valerio, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del IMAS, señaló mediante correo electrónico del 13 de noviembre de 2023, que no podría asistir, ya que debe asistir a una cita médica. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gabriela Valerio, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del IMAS, Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; Camila Carreras Herrero, profesional USTA del DSAE y al expediente de valoración documental del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS T-45-2023 que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO V. CERTIFICACIONES DE CIERRE DE EXPEDIENTE DE TRAMITES -----

ARTÍCULO 10. Certificación DGAN-CNSE-039-2023 del 08 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 55-2023, COMEX. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 11. Certificación DGAN-CNSE-040-2023 del 08 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección

y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 44-2023, Ministerio de Hacienda. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 12. Certificación DGAN-CNSE-041-2023 del 08 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 61-2023, Banco Nacional de Costa Rica. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 13. Certificación DGAN-CNSE-042-2023 del 14 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 57-2023, Universidad Técnica Nacional, UTN. **SE TOMA NOTA.** -----

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 14. Correo electrónico de 28 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Alejandra Mazza Corrales, encargada del Archivo Central de la Municipalidad de Tibás, recibido el 06 de diciembre de 2023, donde consulta lo siguiente: *“quisiera saber si las instituciones que NO pertenecemos al Poder Ejecutivo podemos utilizar el formulario para ellos, el que está publicado en la gaceta. Esto debido a que, actualmente me encuentro en la elaboración de las tablas de plazos de conservación de esta municipalidad, y me parece ese formulario, el publicado en la gaceta muchísimo más completo que el de instituciones que no pertenecemos al Poder Ejecutivo”*. La señora Otárola indica que pueden utilizar cualquiera de los dos instrumentos de valoración que están disponibles para el Sistema Nacional de Archivos, no obstante, las instituciones del Poder Ejecutivo solo pueden usar el que va dirigido para este poder, en específico. La señora Sanz, presidente, somete a votación el informe en mención. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado. -----

ACUERDO 10: Comunicar a la señora Alejandra Mazza Corrales, encargada del Archivo Central de la Municipalidad de Tibás, que esta Comisión, conoció correo electrónico de 28 de setiembre de 2023, recibido el 06 de diciembre de 2023, donde consulta lo

siguiente: *“quisiera saber si las instituciones que NO pertenecemos al Poder Ejecutivo podemos utilizar el formulario para ellos, el que está publicado en la gaceta. Esto debido a que, actualmente me encuentro en la elaboración de las tablas de plazos de conservación de esta municipalidad, y me parece ese formulario, el publicado en la gaceta muchísimo más completo que el de instituciones que no pertenecemos al Poder Ejecutivo”*. Se le informa que este órgano colegiado tiene a disposición del Sistema Nacional de Archivos dos instrumentos de valoración, los cuales se denominan: *“Instrumento de valoración dirigido instituciones que pertenecen al Poder Ejecutivo”* e *“Instrumento de valoración para instituciones del Poder Legislativo, Poder Judicial y demás entes públicos (excepto Poder Ejecutivo)”*. No obstante, las instituciones que **no** pertenecen al Poder Ejecutivo pueden realizar sus consultas a través de cualquiera de estos dos instrumentos, pero en el caso de las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo únicamente podrán utilizar el *“Instrumento de valoración dirigido instituciones que pertenecen al Poder Ejecutivo”*. Aprobado con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental Municipalidad de Tibás, en su apartado “Consultas”, que custodia esta comisión.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 15. Correo electrónico de 5 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Flora Bogantes Ovaras, Oficial Mayor y directora Administrativa Financiera del Ministerio de Hacienda, informando que actualmente no cuentan con un CISED, debido a que la funcionaria que fungía como presidente del CISED y el señor David Arrieta, encargado del Archivo Central y secretario del CISED, ya no laboran para el ministerio. Se encuentra el trámite T54-2023 en proceso, por lo que, se debe suspender por tres meses. La señora Sanz, presidente, somete a votación el informe en mención. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado. -----

ACUERDO 11: Comunicar a la señora Flora Bogantes Ovaras, Oficial Mayor y directora Administrativa Financiera del Ministerio de Hacienda, que esta Comisión, conoció el

correo electrónico de 5 de diciembre de 2023, y se le informa que debido a que actualmente no cuentan con un encargado del Archivo Central, y por ende, no se ha conformado nuevamente el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, se suspende por un lapso de tres meses (hasta el 23 de marzo de 2024), el trámite de valoración documental n° 54-2023, que inicia con el oficio **MH-CISED-OF-005-2023** del 01 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Nancy Rojas Castillo, en ese entonces presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual se presentó las siguientes cuatro tablas de conservación de documentos correspondiente a los subfondos: Dirección General de Tributación con **13** series documentales; Subdirección General de Tributación con **6** series documentales; Direcciones Regionales de la Dirección General de Tributación (Homóloga) con **8** series documentales; y Departamento de Recursos Financieros con **35** series documentales. **62** series documentales en total. Posterior a ese tiempo, si el Ministerio de Hacienda no cuenta con un encargado del Archivo Central, ni con la debida conformación del CISED; y no se comunica a este órgano colegiado de los cambios, el trámite se archivará y se deberá formular una nueva solicitud. Aprobado con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; Camila Carreras Herrero, profesional USTA del DSAE y al expediente de valoración documental del Ministerio de Hacienda T-54-2023, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 16. Oficio **DGAN-DSAE-AI-53-2023** del 30 de noviembre de 2023, suscrito por las señoras Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad Archivo Intermedio e Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, DSAE, recibido mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2023, por medio del solicita corrección de fechas de la transferencia T-12-1994 Ministerio de Presidencia/

Despacho ministro. La señora Otárola lee el oficio en mención. La señora Sanz, presidente, somete a votación el cambio de fechas extremas. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado. -----

ACUERDO 12: Comunicar a las señoras Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad Archivo Intermedio e Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, DSAE, que esta Comisión conoció el oficio **DGAN-DSAE-AI-53-2023** del 30 de noviembre de 2023, recibido mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2023, y se les informa que se ratifica los cambios de las fechas extremas para las siguientes series o tipos documentales declaradas con valor científico cultural mediante acuerdo n°6, en la sesión 22-2023 del 05 de octubre de 2023, de la transferencia T-12-1994 Ministerio de Presidencia/ Despacho ministro. A continuación, se detallan: -----

Series documentales	Fecha indicada	Fecha correcta
Convenios con instituciones internacionales	1985-1995	1985-1992
Estados financieros	1990-1994	1990-1993
Expediente sobre el Proyecto Relleno Sanitario en Esparza	1991-1993	1991-1994
Expediente sobre el Proyecto Relleno Sanitario y Botadero Río Azul	1991-1993	1991-1994
Expediente sobre huelga en la Municipalidad de Montes de Oca	1993	1988-1993
Expediente sobre remate de bienes de Rafael Caro Quintero	1989-1990	1983-1990
Informes de organismos internacionales	1990-1994	1990-1993

Informes del Banco Central de Costa Rica	1991-1994	1991-1993
Informes del Ministerio de Hacienda	1990-1992	1990-1993
Informes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1991-1993	1990-1993
Memorandos de entendimiento	1990-1992	1989-1992
Planes	1989-1994	1989-1992
Propuestas	1992-1993	1990-1993

Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE y Estrellita Cabrera Ramírez, profesional USTA del DSAE, al expediente de valoración documental de la Ministerio de la Presidencia T-40-2023 y al expediente de valoración documental de la Unidad de Archivo Intermedio de la DGAN T-40-2023, que custodia esta Comisión Nacional.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 17. Oficio **DGAN-DSAE-STA-137-2023** del 11 de diciembre de 2023, suscrito por las señoras María Virginia Méndez Arguello, profesional y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, DSAE, recibido mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se solicita proporcionar un plazo prudencial al señor Manuel Sánchez Sánchez, jefe del Archivo Judicial, para que responda el oficio DGAN-CNSED-120-2023 de 14 de junio de 2023. La señora Valverde señala que se le otorgue una fecha límite al 31 de enero de 2024. La señora Sanz, presidente, somete a votación la recomendación. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.-----

ACUERDO 13. Comunicar al señor Manuel Sánchez Sánchez, jefe a.i. del Archivo Judicial, que esta Comisión Nacional conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-137-2023 del 11 de diciembre de 2023, suscrito por las señoras María Virginia Méndez Arguello, profesional y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, DSAE, por medio del cual se solicita proporcionar un plazo prudencial al señor Manuel Sánchez Sánchez, jefe del Archivo Judicial, para que responda el oficio DGAN-CNSED-120-2023 de 14 de junio de 2023. Por lo tanto, se le informa que cuenta hasta el **31 de enero de 2024** para recibir sus respuestas y en el caso de no responder se ratificarán las declaratorias con valor científico cultural con la información que se cuenta actualmente. Además, se da por atendidos los acuerdos 3 de la sesión 24-2020 de 11 de diciembre de 2020, 10 de la sesión 28-2021 de 3 de diciembre del 2021, 7 de la sesión 24-2022 de 9 de setiembre del 2022 y 13 de la sesión 25-2022 de 23 de setiembre del 2022. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, DSAE; Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE, María Virginia Méndez Arguello, profesional USTA del DSAE y al expediente de valoración documental del Poder Judicial, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 18. Oficio **DGAN-DSAE-STA-138-2023** del 11 de diciembre de 2023, suscrito por las señoras María Virginia Méndez Arguello, profesional y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, DSAE, recibido mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se informa sobre las consultas realizadas a la serie documental expedientes de contratación administrativa. La señora Otárola, lee el oficio en mención. La señora Valverde señala que se declare una muestra de las compras menores del año 2012 de una muestra de un 5%, de una forma aleatoria, no obstante, la señora Otárola menciona que le preocupa que sea de forma aleatoria, por lo que se

propone que sean las más sustantivas. La señora Sanz, presidente, somete a votación las recomendaciones. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.

ACUERDO 14. Comunicar al señor Manuel Sánchez Sánchez, jefe a.i. del Archivo Judicial, que esta Comisión Nacional conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-138-2023 del 11 de diciembre de 2023, suscrito por las señoras María Virginia Méndez Arguello, profesional y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, DSAE, por medio del cual se informa sobre las consultas realizadas a la serie documental expedientes de compras menores del año 2012. Por lo tanto, se le agradece la información remitida, y se le informa que se declara con valor científico cultural una muestra de un 5% de los expedientes de compras menores del año 2012, de los cuales se deben conservar únicamente los de carácter sustantivo y adjudicados, a criterio del jefe de la oficina productora y el jefe de Archivo Central. Además, se da por atendidos los acuerdos 10 de la sesión 06-2023 de 16 de marzo de 2023 y 11 de la sesión 10-2023 de 4 de mayo de 2023. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, DSAE; Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE y María Virginia Méndez Arguello, profesional USTA del DSAE, y al expediente de valoración documental del Poder Judicial, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 19. Oficio **DGAN-DG-AJ-097-2023** del 29 de noviembre de 2023 suscrito por el señor Greivin Venegas Portilla, abogado y la señora Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, donde remite una ampliación de la denuncia interpuesta ante la Auditoría Interna del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), para colocación de número de oficio y firma de la señora Carmen Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional. Mediante oficio **DGAN-DG-601-2023** de 04 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, directora

